



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
VILLANUEVA DE LA SIERRA (CÁCERES)
CIUDAD UNIVERSAL DEL ÁRBOL



BANDO DE ALCALDÍA

D. Felipe J. Saúl Calvo Alcalde- Presidente del Ayuntamiento de Villanueva de la Sierra

Por la presente se hace público que de conformidad con lo establecido en el art. 39.1 de la Ley Orgánica de Régimen Electoral General (LOREG en adelante) y en el art. 11 del Real Decreto 1690/1986 de 11 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Inscripción en el Censo Electoral, se encuentra expuesta al público el Censo Electoral correspondiente a esta circunscripción.

El plazo de exposición: 22 al 29 de abril de 2024.

Durante dicho periodo de exposición, los interesados, de acuerdo al art. 39.2 de la LOREG, podrán formular reclamaciones y observaciones que estimen oportuno en relación con los datos contenidos en el Censo Electoral.

Y para que conste y surta los efectos oportunos suscribo la presente, en Villanueva de la Sierra

El Alcalde,

Fdo Felipe J. Saúl Calvo

